

# ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

## CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

FEBRERO 2020

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



## **Propósito del análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los recursos federales identificados para la de Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF-2020) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

Este documento representa un esfuerzo de síntesis de la información presupuestal por entidad federativa, la cual se encuentra en diversas fuentes y en distintos formatos electrónicos elaborados por el Ejecutivo Federal como el paquete económico, el decreto de presupuesto, los tomos del presupuesto y los acuerdos de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales, que son publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente trabajo incluye, en su primera sección, las transferencias de recursos federales o Gasto Federalizado identificado en el PEF-2020 que será ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el Gasto Federal que será ejercido en las entidades federativas y municipios mediante programas sujetos a reglas de operación y otros programas identificados en el decreto del PEF. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF-2019) los propuestos por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PPEF-2020)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Contenido

Análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 .....	2
1. Gasto federalizado identificado para la Ciudad de México .....	2
2. Gasto federal identificado para la Ciudad de México .....	5
2.1. Programas sujetos a reglas de operación.....	5
2.2. Programas y proyectos de inversión .....	10
2.3. Proyectos de asociación público privada .....	22
Anexo 1: Descripción de los componentes del gasto federalizado .....	24
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	24
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos .....	25
c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas .....	27
d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal.....	28
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	34
Anexo 2: Descripción de los programas federales sujetos a reglas de operación .....	34
Fuentes de Información.....	43

## **Análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020**

El 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020,<sup>1</sup> en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2020).

Después de las discusiones efectuadas tanto en las comisiones como en el pleno de la Cámara de Diputados, el 22 de noviembre de 2019, se aprobó por dicha Cámara<sup>2</sup> el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (PEF-2020), cuyo decreto se publicó el 11 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación; mientras que sus tomos fueron publicados los últimos días de diciembre en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>3</sup> Ambas fuentes incluyen las reasignaciones y ampliaciones realizadas por los diputados federales a la propuesta planteada por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2020.

A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del gasto federalizado que se aprobaron transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el gasto federal que será ejercido en las entidades federativas y municipios mediante programas sujetos a reglas de operación y otros programas identificados en el Decreto del PEF.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el PEF-2020. Asimismo, se incluye un comparativo tanto con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF-2019) como con los propuestos en el PPEF-2020.

### **1. Gasto federalizado identificado para la Ciudad de México**

El gasto federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, las cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:<sup>4</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los estados, municipios y Distrito Federal<sup>5</sup> en ingresos federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Programas del gasto federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*.

---

<sup>1</sup> El Paquete Económico 2020 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2019c septiembre 8).

<sup>2</sup> De acuerdo con la fracción IV del artículo 73 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados “aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo”.

<sup>3</sup> La información de asignación de los montos correspondientes a cada entidad federativa del ramo 28 y 33 se publican dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos. Sin embargo, la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y los subfondos de infraestructura educativa básica, media superior y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples del ramo 33 se publican a principios del ejercicio corriente.

<sup>4</sup> En el Anexo 1 se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos que integran el gasto federalizado; y en Herrera y Maya (2017) se presenta un análisis del gasto federalizado y un diagnóstico de las haciendas públicas locales.

<sup>5</sup> De conformidad con el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México.

De los elementos antes mencionados, en el PPEF-2020, sólo se contó con la distribución por entidad federativa del Ramo 28 y del Ramo 33; en tanto que del gasto federalizado del Ramo 23 no se presentó una distribución de sus componentes. Por su parte, una fracción significativa del gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal, así como los recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*, están sujetos a la firma de convenios, entre los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Estado, en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que aún no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa de algunos de sus componentes.

Es importante señalar que en el PPEF-2020 algunos fondos y subfondos del gasto federalizado, correspondientes al Ramo 33, no se presentaron distribuidos entre las entidades federativas,<sup>6</sup> por lo que, estrictamente, no es posible hacer el comparativo, respecto del PEF-2019, de dichos fondos y subfondos, ni de los totales de sus ramos respectivos, ni del total del gasto federalizado. Sin embargo, con fines de comparabilidad, los fondos y subfondos del Ramo 33 se distribuyeron conforme a la estructura porcentual del PEF-2020 por lo que sus variaciones absoluta y porcentual nominales se presentan de manera informativa. Esto no sucede con el comparativo del PEF-2019 contra el PEF-2020 debido a que, para este último año, ya se han publicado los acuerdos de ministración, donde se define la distribución de los recursos en comento.

Cabe recordar que el Ramo 28, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, son fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.<sup>7</sup>

En el PEF-2020 se identifica un gasto federalizado para la Ciudad de México de 143,709.0 millones de pesos (mdp), cifra superior a lo propuesto en el PPEF-2020 en 2,517.8 mdp, equivalente a un aumento de 1.8%. Respecto de lo aprobado en 2019 se reporta un decrecimiento del gasto federalizado en 2.7% en términos reales, lo cual obedece principalmente a una disminución del gasto federalizado identificado en los recursos para la Protección Social en Salud del Seguro Popular (Cuadro 1). A continuación, se presenta el gasto federalizado para la Ciudad de México.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2019, el PPEF-2020 y el PEF-2020 para el estado de Ciudad de México**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
				Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
<b>Gasto Federalizado Identificado</b>	<b>142,614.9</b>	<b>141,191.2</b>	<b>143,709.0</b>	<b>2,517.8</b>	<b>1.8</b>	<b>1,094.1</b>	<b>-2.7</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>96,507.0</b>	<b>98,571.9</b>	<b>100,368.8</b>	<b>1,796.9</b>	<b>1.8</b>	<b>3,861.7</b>	<b>0.4</b>
Fondo General de Participaciones	68,821.9	69,978.3	70,250.7	272.4	0.4	1,428.9	-1.4
Fondo de Fomento Municipal	4,134.1	4,136.4	4,046.2	-90.2	-2.2	-87.9	-5.5
Resto de Fondos e Incentivos Económicos <sup>1</sup>	23,551.1	24,457.2	26,071.8	1,614.6	6.6	2,520.7	6.9
Incentivos Específicos del IEPS	1,829.7	n.d.	2,206.1	n.a.	n.a.	376.4	16.4
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,891.2	n.d.	3,669.2	n.a.	n.a.	-222.1	-9.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Continúa...

<sup>6</sup> En el PPEF-2020, el Ramo 33 Aportaciones Federales no se presenta distribuido los subfondos de *Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples* y el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas*; mientras que del gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas no se encuentran distribuidos el *Fondo Metropolitano* y el *Fondo Regional*.

<sup>7</sup> En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales".

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2019, el PPEF-2020 y el PEF-2020 para el estado de Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
				Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
Fondo de Compensación	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	1,514.9	n.d.	1,594.6	n.a.	n.a.	79.7	1.6
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	2,891.8	n.d.	2,915.6	n.a.	n.a.	23.8	-2.6
ISR por salarios en las entidades federativas	10,074.2	n.d.	10,406.3	n.a.	n.a.	332.1	-0.3
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	200.0	n.d.	107.6	n.a.	n.a.	-92.3	-48.0
Otros Incentivos Económicos	3,149.2	n.d.	5,172.3	n.a.	n.a.	2,023.1	58.6
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>16,279.9</b>	<b>16,751.1</b>	<b>16,806.0</b>	<b>54.9</b>	<b>0.3</b>	<b>526.2</b>	<b>-0.3</b>
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Servicios Personales	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Otros de Gasto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Gasto de Operación	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,605.8	4,799.1	4,799.1	0.0	0.0	193.4	0.6
Infraestructura Social (FAIS)	1,174.8	1,217.0	1,252.7	35.7	2.9	77.9	3.0
Infraestructura Social Estatal (FISE)	142.4	147.5	151.8	4.3	2.9	9.4	3.0
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	1,032.4	1,069.5	1,100.8	31.3	2.9	68.4	3.0
Aportaciones Múltiples (FAM)	890.7	885.4	898.8	13.4	1.5	8.1	-2.6
Asistencia Social	584.7	576.3	589.2	13.0	2.3	4.5	-2.7
Infraestructura Educativa Básica <sup>2</sup>	274.0	305.1	305.5	0.5	0.2	31.5	7.7
Infraestructura Educativa Media Superior <sup>2</sup>	22.0	4.1	4.1	0.0	0.2	-17.9	-82.1
Infraestructura Educativa Superior <sup>2</sup>	10.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-10.0	n.a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	6,974.7	7,187.8	7,198.8	10.9	0.2	224.1	-0.3
Seguridad Pública (FASP) <sup>2</sup>	474.3	459.3	459.3	0.0	0.0	-15.0	-6.5
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Educación Tecnológica	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Educación de Adultos	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,159.6	2,202.5	2,197.3	-5.1	-0.2	37.7	-1.8
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos dla Ciudad de México (Ramo 25)</b>	<b>38,302.5</b>	<b>41,165.3</b>	<b>41,165.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,862.7</b>	<b>3.8</b>
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>2,552.0</b>	<b>1,333.9</b>	<b>1,999.9</b>	<b>666.0</b>	<b>49.9</b>	<b>-552.1</b>	<b>-24.3</b>
Ramo 4 Gobernación	172.1	89.3	121.7	32.4	36.3	-50.4	-31.7
Conducción de la política interior	1.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.9	-100.0
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	170.2	89.3	121.7	32.4	36.3	-48.5	-31.0
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural <sup>3</sup>	15.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-15.6	-100.0
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	15.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-15.6	-100.0
Ramo 11 Educación Pública	832.3	951.5	951.5	0.0	0.0	119.2	10.4
Educación para Adultos (INEA)	593.2	685.8	685.8	0.0	0.0	92.6	11.6
Programa de Cultura Física y Deporte	14.0	17.9	17.9	0.0	0.0	3.9	23.1
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	225.1	1.4	1.4	0.0	0.0	-223.7	-99.4
Subsidios para organismos descentralizados estatales	0.0	246.5	246.5	0.0	0.0	246.5	n.a.
Dirección General de Educación Superior							
Universitaria	0.0	120.4	120.4	0.0	0.0	120.4	n.a.
Educación Media Superior	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Educación Superior	0.0	120.4	120.4	0.0	0.0	120.4	n.a.
Subsecretaría de Educación Media Superior	0.0	126.1	126.1	0.0	0.0	126.1	n.a.
Ramo 12 Salud	1,212.1	189.8	189.8	0.0	0.0	-1,022.3	-84.9
Calidad en la Atención Médica	4.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.4	-100.0

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2019, el PPEF-2020 y el PEF-2020 para el estado de Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
				Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
Fortalecimiento a la atención médica	32.3	6.3	6.3	0.0	0.0	-26.0	-81.2
Prevención y atención contra las adicciones	22.6	3.5	3.5	0.0	0.0	-19.1	-85.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	4.6	1.5	1.5	0.0	0.0	-3.0	-67.4
Prevención y control de enfermedades	1.8	0.9	0.9	0.0	0.0	-1.0	-54.4
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	n.d.	73.0	73.0	0.0	0.0	73.0	n.a.
Programa de vacunación	136.3	3.1	3.1	0.0	0.0	-133.1	-97.8
PROSPERA Programa de Inclusión Social	975.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-975.9	-100.0
Salud materna, sexual y reproductiva	27.8	23.9	23.9	0.0	0.0	-3.9	-17.0
Seguro Médico Siglo XXI	n.d.	60.0	60.0	0.0	0.0	60.0	n.a.
Vigilancia epidemiológica	6.6	17.7	17.7	0.0	0.0	11.1	160.0
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	629.7	629.7	n.a.	629.7	n.a.
Actividades de apoyo administrativo	0.0	0.0	629.7	629.7	n.a.	629.7	n.a.
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	295.2	93.3	93.3	0.0	0.0	-202.0	-69.5
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	291.1	89.0	89.0	0.0	0.0	-202.1	-70.5
Abastecimiento de Agua	182.0	89.0	53.3	-35.6	-40.0	-128.7	-71.7
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	109.1	0.0	35.6	35.6	n.a.	-73.4	-68.5
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.8	0.4	0.4	0.0	0.0	-0.4	-55.6
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	3.1	3.5	3.5	0.0	0.0	0.4	7.6
Programa de Devolución de Derechos	0.19	0.45	0.45	0.0	0.0	0.3	126.9
Ramo 20 Desarrollo Social	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	n.a.
Subsidios a programas para jóvenes	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	n.a.
Ramo 27 Función Pública	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	-3.4
Fiscalización a la gestión pública	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	-3.4
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	9.5	9.7	9.7	0.0	0.0	0.2	-1.5
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	9.5	9.7	9.7	0.0	0.0	0.2	-1.5
Ramo 48 Cultura	15.0	0.0	3.9	3.9	n.a.	-11.1	-74.9
Programa de Apoyos a la Cultura	15.0	0.0	3.9	3.9	n.a.	-11.1	-74.9
<b>Ramo 12 Salud. Protección Social en Salud</b>	<b>27,276.0</b>	<b>24,534.3</b>	<b>24,534.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,741.7</b>	<b>-13.1</b>
Seguro Popular	27,276.0	24,534.3	24,534.3	0.0	0.0	-2,741.7	-13.1

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100 que, acorde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

<sup>1</sup> En el PPEF-2020, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

<sup>2</sup> En el PPEF-2020 los montos no se presentan desagregados por entidad federativa. Los datos que se muestran en el PPEF-2020 son una estimación.

<sup>3</sup> No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2019, del PPEF-2020 y del PEF-2020, SHCP.

## 2. Gasto federal identificado para la Ciudad de México

Además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las dependencias federales y ejercen a través de sus delegaciones correspondientes a diversos programas federales sujetos a reglas de operación y específicos, los programas y proyectos de inversión y los proyectos de asociación público-privada.

A continuación, se describe y presenta el gasto federal identificado para la Ciudad de México y sus alcaldías en estas modalidades.

### 2.1. Programas sujetos a reglas de operación

Los programas federales son un conjunto de instrumentos del gobierno federal que tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros que representen un

beneficio para la comunidad. En específico, los programas sujetos a reglas de operación dependen de un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, los cuales, en algunos casos, son complementarios a los recursos transferidos mediante convenios de descentralización.

Adicionalmente se incluyen recursos específicos que se erogan para un conjunto de acciones en materia de educación, cultura, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y comunicaciones y transportes<sup>8</sup>

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PEF-2020 para la Ciudad de México se observa una ampliación de los recursos para el estado de 3,113.0 mdp, equivalente al 1.2%, en relación con lo propuesto en el PPEF-2020. Por su parte, cuando se compara con el PEF-2019 se observa una reducción en términos reales de 10.5%, lo que se explica por disminuciones en los recursos destinados a los programas de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Bienestar (Cuadro 2).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios federales aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2020, en comparación con los propuestos en el PPEF-2020 por el Ejecutivo Federal, así como los aprobados en el PEF 2019 para la Ciudad de México.<sup>9</sup>

## Cuadro 2

### Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2019, el PPEF-2020 y el PEF-2020 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
				Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
<b>Total de Programas Federales Identificados</b>	<b>273,235.3</b>	<b>250,125.6</b>	<b>253,238.6</b>	<b>3,113.0</b>	<b>1.2</b>	<b>-19,996.7</b>	<b>-10.5</b>
<b>Programa Federales Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>195,011.4</b>	<b>166,149.4</b>	<b>168,855.3</b>	<b>2,705.9</b>	<b>1.6</b>	<b>-26,156.1</b>	<b>-16.4</b>
<b>Ramo 6 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>21.0</b>	<b>10.5</b>	<b>10.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-10.5</b>	<b>-51.7</b>
Programa de aseguramiento agropecuario	21.0	10.5	10.5	0.0	0.0	-10.5	-51.7
<b>Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>254.3</b>	<b>262.0</b>	<b>262.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7.8</b>	<b>-0.5</b>
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	254.3	262.0	262.0	0.0	0.0	7.8	-0.5
<b>Ramo 10 Economía</b>	<b>1,414.0</b>	<b>301.4</b>	<b>301.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-1,112.6</b>	<b>-79.4</b>
Fondo Nacional Emprendedor	659.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-659.4	-100.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	156.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-156.7	-100.0
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	350.6	175.0	175.0	0.0	0.0	-175.6	-51.8
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	247.2	126.4	126.4	0.0	0.0	-120.8	-50.6
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>48,613.3</b>	<b>35,272.1</b>	<b>35,278.0</b>	<b>5.9</b>	<b>0.0</b>	<b>-13,335.3</b>	<b>-29.9</b>
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	n.a.	6.7	6.7	0.0	0.0	6.7	n.a.

Continúa...

<sup>8</sup> Dichos programas están publicados en los anexos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

<sup>9</sup> En el Anexo 2 se muestra el objetivo de los Programas Sujetos a Reglas de Operación.

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2019,  
el PPEF-2020 y el PEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
				Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	n.a.	32.5	32.5	0.0	0.0	32.5	n.a.
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	n.a.	6.7	6.7	0.0	0.0	6.7	n.a.
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	n.a.	17.8	17.8	0.0	0.0	17.8	n.a.
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	n.a.	37.8	43.7	5.9	15.7	43.7	n.a.
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	n.a.	30,475.1	30,475.1	0.0	0.0	30,475.1	n.a.
Programa de Becas Elisa Acuña	n.a.	4,102.7	4,102.7	0.0	0.0	4,102.7	n.a.
Escuelas de Tiempo Completo	89.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-89.0	-100.0
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	17.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-17.8	-100.0
Programa de Cultura Física y Deporte	266.4	275.5	275.5	0.0	0.0	9.0	-0.2
Programa Nacional de Becas	6,169.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6,169.4	-100.0
Programa Nacional de Convivencia Escolar	231.3	223.8	223.8	0.0	0.0	-7.5	-6.6
Programa Nacional de Inglés	35.5	26.8	26.8	0.0	0.0	-8.7	-27.2
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	69.6	66.9	66.9	0.0	0.0	-2.7	-7.2
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	81.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-81.4	-100.0
PROSPERA Programa de Inclusión Social	41,652.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-41,652.9	-100.0
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>3,336.8</b>	<b>712.3</b>	<b>712.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,624.5</b>	<b>-79.4</b>
Calidad en la Atención Médica	77.0	80.6	80.6	0.0	0.0	3.6	1.1
Fortalecimiento a la atención médica	509.3	470.3	470.3	0.0	0.0	-39.0	-10.8
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	16.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-16.8	-100.0
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	0.0	0.04	0.04	0.0	0.0	0.0	n.a.
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (En 2019 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras)	223.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-223.0	-100.0
PROSPERA Programa de Inclusión Social	2,510.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2,510.6	-100.0
Seguro Médico Siglo XXI	0.0	161.3	161.3	0.0	0.0	161.3	n.a.
<b>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>173.0</b>	<b>166.1</b>	<b>166.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-6.9</b>	<b>-7.3</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	173.0	166.1	166.1	0.0	0.0	-6.9	-7.3
<b>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>1,830.6</b>	<b>1,571.3</b>	<b>1,571.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-259.3</b>	<b>-17.1</b>
Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	14.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-14.0	-100.0
Programa de Vivienda Social	1,726.1	1,483.0	1,483.0	0.0	0.0	-243.0	-17.0
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	90.5	88.3	88.3	0.0	0.0	-2.3	-5.9
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>214.6</b>	<b>188.4</b>	<b>188.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-26.3</b>	<b>-15.3</b>
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	29.1	10.1	10.1	0.0	0.0	-19.0	-66.5
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	185.5	178.3	178.3	0.0	0.0	-7.3	-7.2
<b>Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>11,893.5</b>	<b>13,185.7</b>	<b>13,185.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,292.2</b>	<b>7.0</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	11,893.5	13,185.7	13,185.7	0.0	0.0	1,292.2	7.0
<b>Ramo 20 Bienestar</b>	<b>119,606.2</b>	<b>108,545.8</b>	<b>111,245.8</b>	<b>2,700.0</b>	<b>2.5</b>	<b>-8,360.4</b>	<b>-10.2</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Antes Pensión para Adultos Mayores)	98,587.7	107,146.1	109,846.1	2,700.0	2.5	11,258.3	7.6
Programa 3 x 1 para Migrantes	209.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-209.4	-100.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	0.0	8.0	8.0	0.0	0.0	8.0	n.a.
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (En 2019 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras)	92.7	1,181.2	1,181.2	0.0	0.0	1,088.5	1,130.3
Programa de Fomento a la Economía Social	400.1	143.1	143.1	0.0	0.0	-257.0	-65.5
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	16.1	66.8	66.8	0.0	0.0	50.8	301.7

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2019,  
el PPEF-2020 y el PEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
				Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
PROSPERA Programa de Inclusión Social	20,299.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-20,299.5	-100.0
Seguro de vida para jefas de familia	0.7	0.7	0.7	0.0	0.0	0.0	-3.4
<b>Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>7,567.9</b>	<b>5,525.1</b>	<b>5,525.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,042.9</b>	<b>-29.5</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	4,064.8	2,776.9	2,776.9	0.0	0.0	-1,287.9	-34.0
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	344.6	344.6	344.6	0.0	0.0	0.0	-3.4
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	364.5	364.5	364.5	0.0	0.0	0.0	-3.4
Sistema Nacional de Investigadores	2,794.0	2,039.0	2,039.0	0.0	0.0	-755.0	-29.5
<b>Ramo 47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>71.0</b>	<b>393.4</b>	<b>393.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>322.4</b>	<b>435.3</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2.6	2.7	2.7	0.0	0.0	0.1	-1.5
Programa de Infraestructura Indígena	50.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-50.0	-100.0
Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (En 2019 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena)	10.1	216.6	216.6	0.0	0.0	206.5	1,963.8
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	8.2	174.1	174.1	0.0	0.0	165.9	1,944.4
<b>Ramo 48 Cultura</b>	<b>15.2</b>	<b>15.2</b>	<b>15.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-3.2</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (En 2019 Desarrollo Cultural)	15.2	15.2	15.2	0.0	0.0	0.0	-3.2
<b>Programas Federales Específicos identificados en el Decreto del Presupuesto de Egresos</b>	<b>78,223.8</b>	<b>83,976.2</b>	<b>84,383.3</b>	<b>407.1</b>	<b>0.5</b>	<b>6,159.4</b>	<b>4.2</b>
<b>Cultura</b>	<b>46.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-46.9</b>	<b>-100.0</b>
Proyectos de Cultura	46.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-46.9	-100.0
Promotores culturales, Álvaro Obregón	4.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
Promoviendo la cultura de paz en la Magdalena Contreras, Magdalena Contreras	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
La restauración del sitio arqueológico en Magdalena Contreras, Magdalena Contreras	3.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.5	-100.0
Feria internacional del libro 2019, Benito Juárez	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Feria internacional 7 artes, Benito Juárez	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Libros, cuentos y fábulas, Benito Juárez	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
La hora del viento	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Historia del arte diplomado	5.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.1	-100.0
Colores y sabores de la Ciudad de México Arte y Cultura Metropolitana	5.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.1	-100.0
Los colores de Magdalena	5.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.2	-100.0
Festival itinerante de cultura y paz social	3.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.9	-100.0
Culturizarte Álvaro Obregón	5.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.4	-100.0
Tepito de carne y hueso	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
Niñas y niños en el ring por sus derechos	2.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.1	-100.0
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>9.1</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-5.6</b>	<b>-62.9</b>
Desarrollo Rural	5.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.7	-100.0
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3.4	3.5	3.5	0.0	0.0	0.1	-0.6
<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>78,167.8</b>	<b>83,972.7</b>	<b>84,379.8</b>	<b>407.1</b>	<b>0.5</b>	<b>6,212.0</b>	<b>4.2</b>
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	78,167.8	83,972.7	84,379.8	407.1	0.5	6,212.0	4.2
Centro Nacional de Prevención de Desastres	65.5	68.2	68.2	0.0	0.0	2.7	0.6
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5.3	5.3	5.3	0.0	0.0	0.0	-3.4
Coordinación General de Ganadería	0.0	0.8	0.8	0.0	0.0	0.8	n.a.
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (antes de Vinculación y Desarrollo Tecnológico)	1,021.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1,021.7	-100.0

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2019,  
el PPEF-2020 y el PEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
				Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,568.7	1,555.4	1,555.4	0.0	0.0	-13.3	-4.3
Instituto Nacional de Pesca	439.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-439.7	-100.0
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (antes de Comercio Interior y Economía Digital)	191.3	175.0	175.0	0.0	0.0	-16.3	-11.7
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	178.6	202.7	202.7	0.0	0.0	24.2	9.6
Instituto Nacional del Emprendedor	24.5	24.5	24.5	0.0	0.0	0.0	-3.4
Procuraduría Federal del Consumidor	1.8	4.2	4.2	0.0	0.0	2.4	126.7
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	3,148.0	3,146.1	3,146.1	0.0	0.0	-1.9	-3.5
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	232.0	194.7	194.7	0.0	0.0	-37.3	-19.0
Dirección General de Educación Superior Universitaria	7,647.7	7,794.7	8,049.0	254.3	3.3	401.3	1.6
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
El Colegio de México, A.C.	698.0	705.2	705.2	0.0	0.0	7.3	-2.4
Instituto Nacional de Antropología e Historia	140.3	129.0	129.0	0.0	0.0	-11.3	-11.2
Instituto Politécnico Nacional	4,204.3	4,362.2	4,362.2	0.0	0.0	157.9	0.2
Universidad Abierta y a Distancia de México	19.2	17.7	17.7	0.0	0.0	-1.4	-10.7
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	563.4	585.0	666.1	81.0	13.9	102.6	14.1
Subsecretaría de Educación Media Superior	4.9	2.3	2.3	0.0	0.0	-2.6	-55.0
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	0.6	1.7	1.7	0.0	0.0	1.1	185.8
Universidad Autónoma Metropolitana	3,420.5	3,438.5	3,438.5	0.0	0.0	18.0	-2.9
Universidad Nacional Autónoma de México	13,790.6	14,544.9	14,544.9	0.0	0.0	754.3	1.8
Universidad Pedagógica Nacional	103.0	105.9	105.9	0.0	0.0	2.8	-0.8
Tecnológico Nacional de México	1,995.8	5,771.7	5,843.4	71.7	1.2	3,847.6	182.7
Centros de Integración Juvenil, A. C.	25.2	27.1	27.1	0.0	0.0	1.9	3.9
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1.8	0.5	0.5	0.0	0.0	-1.3	-73.0
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	2,963.5	3,153.6	3,153.6	0.0	0.0	190.1	2.8
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	83.0	106.2	106.2	0.0	0.0	23.3	2.7
Hospital General de México	176.6	268.2	268.2	0.0	0.0	91.6	46.7
Hospital Infantil de México Federico Gómez	185.7	226.1	226.1	0.0	0.0	40.4	17.6
Hospital Juárez de México	209.7	220.7	220.7	0.0	0.0	11.0	1.6
Instituto Nacional de Cancerología	182.5	197.3	197.3	0.0	0.0	14.8	4.4
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	157.8	236.6	236.6	0.0	0.0	78.8	44.8
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	323.9	468.5	468.5	0.0	0.0	144.6	39.7
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	223.2	271.2	271.2	0.0	0.0	48.0	17.3
Instituto de Geriátrica	49.1	50.5	50.5	0.0	0.0	1.4	-0.7
Instituto Nacional de Medicina Genómica	178.7	189.2	189.2	0.0	0.0	10.6	2.3
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	118.8	132.7	132.7	0.0	0.0	14.0	7.9
Instituto Nacional de Pediatría	232.0	269.8	269.8	0.0	0.0	37.8	12.3
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa	203.4	244.1	244.1	0.0	0.0	40.8	15.9
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	133.4	155.1	155.1	0.0	0.0	21.7	12.3
Instituto Nacional de Rehabilitación	154.5	164.2	164.2	0.0	0.0	9.7	2.6
Instituto Nacional de Salud Pública	445.7	651.2	651.2	0.0	0.0	205.5	41.1
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V	0.0	28.4	28.4	0.0	0.0	28.4	n.a.
Servicios de Atención Psiquiátrica	0.7	0.3	0.3	0.0	0.0	-0.3	-49.4
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	50.6	58.6	58.6	0.0	0.0	7.9	11.6
Dirección General de Investigación y Desarrollo	14.7	14.7	14.7	0.0	0.0	0.0	-3.4

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2019, el PPEF-2020 y el PEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
				Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	431.5	405.0	405.0	0.0	0.0	-26.5	-9.4
Comisión Nacional del Agua	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	170.8	178.0	178.0	0.0	0.0	7.3	0.7
Instituto Nacional de Ciencias Penales	148.7	158.7	158.7	0.0	0.0	10.0	3.1
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (antes Instituto de Investigaciones Eléctricas)	1,210.0	999.0	999.0	0.0	0.0	-210.9	-20.3
Instituto Mexicano del Petróleo	4,539.0	4,758.3	4,758.3	0.0	0.0	219.3	1.2
Instituto de Competitividad Turística (antes Centro de Estudios Superiores en Turismo)	18.9	18.9	18.9	0.0	0.0	-0.1	-3.8
Unidad de Política y Control Presupuestario	3,384.3	2,683.2	2,683.2	0.0	0.0	-701.1	-23.4
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	62.7	66.6	66.6	0.0	0.0	3.9	2.5
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	396.0	399.7	399.7	0.0	0.0	3.7	-2.5
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	287.4	315.3	315.3	0.0	0.0	27.8	5.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	18,952.3	19,487.6	19,487.6	0.0	0.0	535.3	-0.7
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	1,090.7	1,111.9	1,111.9	0.0	0.0	21.2	-1.6
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	317.3	280.6	280.6	0.0	0.0	-36.7	-14.6
Instituto de Investigaciones 'Dr. José María Luis Mora'	180.9	189.7	189.7	0.0	0.0	8.8	1.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	740.3	744.8	744.8	0.0	0.0	4.4	-2.9
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	550.5	705.7	705.7	0.0	0.0	155.2	23.8
Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado	106.6	113.0	113.0	0.0	0.0	6.3	2.3
Comisión Federal de Electricidad	0.0	1,385.7	1,385.7	0.0	0.0	1,385.7	n.a.

n.a. No aplica.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100 que, acorde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2019, del PPEF-2020 y del PEF-2020, SHCP.

## 2.2. Programas y proyectos de inversión

Los programas y proyectos de inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender necesidades específicas. Los recursos asignados a estos PPIs son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PEF-2020, los PPIs no presentan una variación presupuestaria respecto de la propuesta en el PPEF-2020. Sin embargo, en relación con el PEF-2019, se presenta un decrecimiento de 16.7% en términos reales,

lo que se explica por disminuciones en los recursos asignados al Instituto Mexicano del Seguro Social (Cuadro 3).

A continuación, se presentan los PPIs aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2020 en comparación con los propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2020 así como con los aprobados en el PEF-2019 para la Ciudad de México.

**Cuadro 3**  
**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México**  
(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
<b>Total de programas y proyectos de inversión</b>		<b>38,427.1</b>	<b>33,161.0</b>	<b>33,161.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-5,266.2</b>	<b>-16.7</b>
<b>02 Presidencia de la República</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'18021130001	Adquisición de equipo de administración para la operación de la Oficina de la Presidencia de la República.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18022110001	Compra de bienes muebles para la operación de la C.G.T.A.P.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
<b>04 Gobernación</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'19044100001	Adquisición de la Solución de Identificación Biométrica			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19045100003	Adquisición de Obra Escultórica de Homenaje para la Inhumación de Arnoldo Martínez Verdugo en la Rotonda de las Personas Ilustres			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1704L000003	Adquisición de Almacenamiento para Servidores Centrales	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1704H000002	Adquisición de equipo especializado para la identificación de estructuras sismogénicas y la estimación del peligro y riesgo sísmico asociado.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1604L000006	Adquisición de equipo multimedia para la Policía Federal	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1704L000004	Adquisición de Infraestructura para Correo Electrónico en Alta Disponibilidad	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1704L000006	Adquisición de un Sistema de Aire Acondicionado de Precisión para el Inmueble de Torre Pedregal	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1604L000003	Cuarteles móviles para los despliegues operativos itinerantes de la División de Gendarmería de la Policía Federal	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18041010001	Programa de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo para la Comisión para el Dialogo con los Pueblos Indígenas de México	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1704L000008	Programa de adquisición de mobiliario y equipo de oficina	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17047100001	Programa de Adquisición de Mobiliario y Equipo Electrónico para la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18042000001	Programa de Adquisición de Mobiliario y Equipo Electrónico para la Subsecretaría de Gobierno.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1604Q000001	Programa de inversión para la adquisición de equipo de transmisión de señales televisivas de alta definición	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1604L000007	Tercera parte de Equipamiento de Laboratorios de Coordinación de Criminalística	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>111.7</b>	<b>111.7</b>	<b>111.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-3.4</b>
'06056130001	Adquisición mediante arrendamiento financiero de un edificio para las oficinas de la Cancillería	111.7	111.7	111.7	0.0	0.0	0.0	-3.4
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>1.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-1.9</b>	<b>-100.0</b>
'1906HAN0001	RIGIDIZACIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1806HIU0001	Adquisición y Sustitución de Bienes Muebles	1.9			0.0	n.a.	-1.9	-100.0
'17067130001	Adquisición de máquinas y equipo para actualizar la infraestructura productiva de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17067120003	Adquisición de mobiliario para oficinas centrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'17067120005	Programa de adquisición de sistemas de seguridad para la SHCP.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'16067120002	Programa de mantenimiento y rehabilitación del Edificio de Estacionamiento del Conjunto de Constituyentes No. 1001 Colonia Belén de las Flores C.P. 01110 Delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'16067120001	Servicio relacionado con la obra pública relativo a la elaboración de un dictamen estructural del inmueble ubicado en la calle de República de Guatemala No. 8 Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17067120004	Servicio relacionado con la obra pública, relativo a la elaboración de un dictamen estructural, del inmueble ubicado en la calle de República de El Salvador No. 49 (Edificio Anexo -Acervo-), Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17067120002	Servicio relacionado con la obra pública, relativo a la elaboración de un dictamen estructural, del inmueble ubicado en la calle de República de Guatemala No. 80, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17067120001	Servicio relacionado con obra pública, para la realización de nivelaciones topográficas, en el inmueble de Av. Insurgentes Sur No. 795.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>805.4</b>	<b>291.5</b>	<b>291.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-513.9</b>	<b>-65.0</b>
'14071320014	MANTENER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	191.0	191.0	191.0	0.0	0.0	0.0	-3.4
'17071320001	ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO PARA REFORZAR LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE.	100.5	100.5	100.5	0.0	0.0	0.0	-3.4
'12071320003	Adquisición de una Aeronave de Transporte Estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor.	416.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-416.9	-100.0
'16071110005	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE PROTOCOLOS DE COMUNICACIONES V/UHF (SEGUNDA ETAPA)	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071200015	ADQUISICIÓN PARA DOTAR DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN A BATALIONES DE INFANTERIA Y UNIDADES DE NUEVA CREACIÓN.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071200011	INCREMENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA RED INTRANET DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (PRIMERA FASE).	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071140001	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL FUERO DE GUERRA, SEGUNDA ETAPA.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071110002	SISTEMA DE ENLACE DE DATOS Y DIFUSIÓN DE LA SITUACIÓN TÁCTICA.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19071160002	ADQUISICIÓN 2020 DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19071160001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LOS DIVERSOS ESCALONES DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA DEL EJÉRCITO.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19071140001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA REVISIÓN NO INTRUSIVA DE MUJERES QUE INGRESAN EN LAS PRISIONES MILITARES.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17071200003	Adquisición de equipos de aire acondicionado.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19071200004	Adquisición de equipos industriales para la Secretaría de la Defensa Nacional.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19071120005	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE BLINDAJE OPACO DE USO MILITAR		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19071120004	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE BLINDAJE TRANSLUCIDO		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19071120003	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE FUSIL DE PRECISIÓN		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17071130002	REEMPLAZO DEL SISTEMA PARA EL CONTROL DE INCENDIOS EN LA D.G.FA.V.E.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19071130001	SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA D.G. FA.V.E.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1807HXA0033	Construcción de la UHN Magdalena Contreras, Cd. de Mex.	39.2			0.0	n.a.	-39.2	-100.0

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'1807HXA0044	Servicios de supervisión relacionados con las obras públicas SEDENA	28.1			0.0	n.a.	-28.1	-100.0
'1807HXA0011	Sustitución de bienes muebles adheridos a las viviendas 2019.	11.2			0.0	n.a.	-11.2	-100.0
'1807HXA0026	Programa de adquisición de Bienes Muebles para el equipamiento de las administraciones de las UU.HH.MM. patrimonio de este Instituto 2019.	8.2			0.0	n.a.	-8.2	-100.0
'1807HXA0024	Programa de adquisición de equipos para el desarrollo operacional ISSFAM 2019	5.6			0.0	n.a.	-5.6	-100.0
'1807HXA0043	Servicios de supervisión relacionados con las obras públicas SEMAR	4.3			0.0	n.a.	-4.3	-100.0
'1807HXA0025	Programa de adquisición de Equipos de protección civil 2019.	0.2			0.0	n.a.	-0.2	-100.0
'18071100007	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA ATENCIÓN DE LAS UU. DD. E II. DEL EJÉRCITO Y F.A.M.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100012	ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS PARA COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS UNIDADES DEL EJÉRCITO.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100014	ADQUISICIÓN DE CAMIONES DE MÁS DE 6.5 TONS.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100010	ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRANSPORTES DE PERSONAL Y TRACCIÓN DE PIEZAS DE ARTILLERÍA.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100009	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL Y MATERIAL.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100011	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES PARA GASOLINERAS DEL EJÉRCITO Y F.A.M.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071150002	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO PROFESIONAL Y MILITAR DEL PERSONAL DISCENDE DE LOS DIFERENTES PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100008	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ADMINISTRATIVAS.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100005	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE DIVERSO MATERIAL	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100013	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEDAN PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18071100015	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'16071130002	IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO PARA EL MEJORAMIENTO, DESARROLLO E INNOVACION DE MATERIALES TEXTILES CON FINES DE USO MILITAR	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'16071130001	SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA TELEFÓNICO ANALÓGICO POR UN SISTEMA CON TECNOLOGÍA IP.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>5,059.6</b>	<b>5,566.0</b>	<b>5,566.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>506.4</b>	<b>6.2</b>
'13093110008	Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	3,000.0	3,000.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	-3.4
'1909C000001	REESTRUCTURACIÓN DE ESPACIOS AÉREOS Y PROCEDIMIENTOS DE NAVEGACIÓN BASADA EN EL PERFORMANCE (PBN) DEL SISTEMA AEROPORTUARIO METROPOLITANO (SAM)		898.1	898.1	0.0	0.0	898.1	n.a.
'1909KDN0014	Reubicación de las Instalaciones de SEDENA y SEMAR en el AICM		750.0	750.0	0.0	0.0	750.0	n.a.
'13093110003	Ampliación Línea 12 Mixcoac - Observatorio.	577.9	500.0	500.0	0.0	0.0	-77.9	-16.5
'1909KDN0011	Bahía de salida (Cabecera 05) y Prolongación de Rodaje B1		202.4	202.4	0.0	0.0	202.4	n.a.
'1909KDN0009	Construcción del Pasillo L en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México		139.6	139.6	0.0	0.0	139.6	n.a.
'1909KDN0003	Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria y Equipamiento de Baños en el AICM		49.3	49.3	0.0	0.0	49.3	n.a.
'19092120001	Actualización de normas, manuales técnicos y Tabuladores de Precios Unitarios y Costos Paramétricos 2020		26.7	26.7	0.0	0.0	26.7	n.a.
'15093110004	Ampliación de la Línea 9 del STC, tramo Tacubaya Observatorio y su conexión con las Líneas 1 y 12 del Metro (AL9M)	1,473.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1,473.9	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'15097120001	Adquisición de Inmuebles (Sustentabilidad y optimización operativa de la SCT)	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19093110003	Estudios de Pre Inversión para la Conectividad mediante la Integración de Sistemas de Transporte Masivo para el Sistema Aeroportuario Metropolitano del Valle de México		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1909KDN0007	Estudios de preinversión para la construcción de la Terminal 3 en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1909KDN0015	Estudios para determinar los requerimientos del proyecto para posiciones de pernocta y puente elevado		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1909KDN0012	Rehabilitación de Rodaje Coca entre C3 y Módulo 11		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1909KDN0010	Rehabilitación de subestaciones eléctricas		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1909C000003	Modernización de la red satelital.			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19093130002	Programa de Mantenimiento de Clínicas de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18092120001	Actualización de normas, manuales técnicos y Tabulador de Precios Unitarios 2019	7.8			0.0	n.a.	-7.8	-100.0
'1609KCZ0001	Compra de extintores	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1809KDN0001	REHABILITACION DE PISTA 05L-23R	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>379.3</b>	<b>304.3</b>	<b>304.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-75.0</b>	<b>-22.5</b>
'1911L4J0003	Construcción y Equipamiento de Edificio para el Centro de Investigación sobre el Envejecimiento de la CDMX		139.5	139.5	0.0	0.0	139.5	n.a.
'1811A3Q0011	Rehabilitación y ampliación del Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas	0.0	62.3	62.3	0.0	0.0	62.3	n.a.
'1811A3Q0010	Construcción de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular	0.0	51.9	51.9	0.0	0.0	51.9	n.a.
'1911A3Q0003	Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de entidades y recintos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la UNAM localizadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana		30.0	30.0	0.0	0.0	30.0	n.a.
'1911A3Q0006	Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de entidades foráneas de Docencia e Investigación de la UNAM		20.6	20.6	0.0	0.0	20.6	n.a.
'1611A2M0007	5ta. etapa de construcción del edificio w para laboratorios de docencia e investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Unidad Azcapotzalco	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1611A2M0002	Centro de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1811L4J0002	Construcción de escalera de emergencia en el edificio de la Biblioteca Central de la unidad Zacatenco del Cinvestav	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1611L4J0006	Construcción de la Unidad de Vinculación, Posgrado y Educación Continua (UVPEC), en la Sede Sur.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1411L4J0004	Construcción de un Anexo a la Planta Piloto de Fermentaciones para Albergar Equipos que se Encuentran Distribuidos en los Pasillos de las Plantas del Departamento de Biotecnología y Bioingeniería en el Cinvestav Zacatenco.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1811A2M0003	Inversión para cubiertas ligeras en los edificios m, 1p, 2p,3p, q, r y s	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1811A2M0002	Mantenimiento a celdas de cimentación en edificios	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1611A2M0005	Programa de adquisición 2017 de equipo de laboratorio para las actividades de Docencia en Licenciatura y Posgrado.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1611A2M0001	Renovación de Infraestructura de áreas deportivas: edificio R bis, para la formación integral de la matrícula	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1811L5N0001	Trabajos de Reconstrucción Derivados de los Sismos de Septiembre del 2017 en el Edificio Administrativo de la Dirección del COLBACH	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19112160001	Aire Acondicionado para el Site de Computo.			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1911A2M0003	Construcción del Nuevo Edificio S			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1911A2M0004	Construcción Módulo B de la Unidad Iztapalapa			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'1911L5X0003	Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de 29 planteles CONALEP en Campeche CDMX Oaxaca y Tabasco 2020			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1911L5X0002	Fortalecimiento del equipamiento en talleres y laboratorios de carreras prioritarias en planteles del Sistema CONALEP 2020			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1911L4J0007	Mantenimiento Mayor en la Unidad Zacatenco y Sede Sur del CINVESTAV.			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1911L4J0011	Programa anual de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, relacionado con el trabajo de investigación y docencia del Cinvestav financiado con recursos autogenerados			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1911B010003	Programa de Adquisición Sistema Radiador UHF			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1811A3Q0005	Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de entidades de docencia e investigación de la UNAM localizadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana	280.4			0.0	n.a.	-280.4	-100.0
'1811A3Q0009	Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de Entidades y Recintos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la UNAM localizadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana	58.4			0.0	n.a.	-58.4	-100.0
'1611A2M0004	Programa de Adquisición de Equipo de Laboratorio 2017 para las Actividades de Investigación.	28.0			0.0	n.a.	-28.0	-100.0
'1711L4J0006	Programa de mantenimiento mayor y mejoramiento de las instalaciones en la Unidad Zacatenco del Cinvestav.	12.6			0.0	n.a.	-12.6	-100.0
'1611L4J0005	Construcción de andador a cubierto entre los edificios de Farmacobiología y el Bioterio, en la Sede Sur del Cinvestav.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1611L4J0007	Construcción de la Unidad de Experimentación y Mantenimiento de Animales en Tratamiento Crónico (UEMATC), en la Sede Sur del Cinvestav.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1811L4J0003	Programa de Adquisición de Mobiliario y Equipo para áreas de experimentación en la unidad Zacatenco.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1711L4J0010	Proyecto ejecutivo para laboratorios en el área del edificio de fisiología en la Unidad Zacatenco del Cinvestav.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
<b>12 Salud</b>		<b>983.5</b>	<b>604.4</b>	<b>604.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-379.1</b>	<b>-40.7</b>
'1812NCG0001	SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCMNSZ 2018-2020	300.0	386.2	386.2	0.0	0.0	86.2	24.3
'18125140002	PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LAS AREAS DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y URGENCIAS DEL HOSP. PSIQ. FRAY BERNARDINO 2019-2020	147.8	65.5	65.5	0.0	0.0	-82.3	-57.2
'0912W000002	Ampliación y Remodelación de la Sede del Instituto Nacional de Geriátria.- 2012-2019	50.0	45.8	45.8	0.0	0.0	-4.2	-11.6
'1712NCA0001	Programa Anual para el Fortalecimiento y Rehabilitación de Infraestructura de Inmuebles del INC 2020	0.0	44.6	44.6	0.0	0.0	44.6	n.a.
'1712NCA0002	Programa Anual de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para el INC 2020	0.0	20.8	20.8	0.0	0.0	20.8	n.a.
'0512S000001	ADQUISICION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA COFEPRIS	7.8	12.9	12.9	0.0	0.0	5.1	59.4
'06125120003	Programa de Sustitución de Arrendamiento HOMERO 213	12.8	12.8	12.8	0.0	0.0	0.0	-3.4
'06125120004	Programa de Sustitución de Arrendamiento REFORMA 450	10.7	10.7	10.7	0.0	0.0	0.0	-3.4
'06125120002	Programa de Sustitución de Arrendamiento de GUADALAJARA 46	5.1	5.1	5.1	0.0	0.0	0.0	-3.4
'0312NBG0001	Reestructuración y Remodelación del Edificio Arturo Mundet 2003 - 2021.	19.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-19.8	-100.0
'1712M7K0002	Construcción de la Unidad de Hospitalización para Mujeres Iztacalco 2018-2021	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1412NBG0003	Reestructuración y Remodelación del Área de Urgencias.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1912NCA0001	Adquisición de Equipo Industrial Aire Acondicionado y Chillers para el INCICh 2020		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1612NCA0004	Adquisición de Equipo Industrial para el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez 2020		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1912NCA0002	Adquisición de Equipo Médico para las áreas sustantivas del INC 2020		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'1812NBB0002	Proyecto de Sustitución de la Torre de Hospitalización del Hospital General Dr. Manuel Gea González		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1112V000001	Reforzamiento y rehabilitación de espacios para la SEDE permanente de la Comisión Nacional de Bioética, 2011-2020		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1912NCA0003	Adquisición de Motobomba para el área de cárcamos del INC 2020			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'0712NCD0009	Construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico-Degenerativas.- 2009-2019. Recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y una parte de re	178.7			0.0	n.a.	-178.7	-100.0
'1612NCA0001	Construcción de la clínica de paciente ambulatorio en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. 2018-2019	96.3			0.0	n.a.	-96.3	-100.0
'1712NCG0003	Programa de Adquisiciones de equipo e instrumental médico y de laboratorio 2019 del Hospital Infantil de México Federico Gómez.	73.6			0.0	n.a.	-73.6	-100.0
'1212NCZ0001	Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) Fideicomiso 2012-2019	50.8			0.0	n.a.	-50.8	-100.0
'1012NCG0006	Redistribución, Ampliación y Equipamiento de las Áreas Críticas y de Hospitalización del INCMNSZ 2010-2019.	30.0			0.0	n.a.	-30.0	-100.0
'1712N000001	Adquirir Servidores para el Expediente Clínico Electrónico 2019	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1612N000003	Adquirir Software para el Expediente Clínico Electrónico 2019	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1812NAW000:	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE TERAPIA DE RADIACIÓN CON RAYOS X PARA EL ÁREA DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO 2018	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1612NCA0002	Construcción de la Torre de Investigación en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. 2018-2019	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18125140001	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL DR JUAN N NAVARRO 2019	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1712NCZ0001	Fortalecimiento de algunos de los diferentes espacios físicos que integran el Instituto Nacional de Pediatría (II).- 2018	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1612NCG0002	Programa de Adquisiciones de Mobiliario y Equipo Administrativo 2019 del Hospital Infantil de México Federico Gómez	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1712NCG0002	Programa de equipamiento de bienes informáticos para las áreas médicas y administrativas en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, 2019.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1412NDY0004	Programa de rescate del edificio de aulas de la sede Tlalpan del INSP 2018-2019	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1812NDF0001	Proyecto de inversión para la adecuación y equipamiento del área de Rehabilitación Orto geriátrica del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra , 2018-2019	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1212NDF0003	Proyecto de Inversión para la Construcción y Equipamiento del Edificio para la recuperación de Áreas Médicas y Ampliación del Servicio de Urgencias del Instituto Nacional de Rehabilitación, 2014-2019	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
<b>13 Marina</b>		<b>1,989.7</b>	<b>2,417.9</b>	<b>2,417.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>428.1</b>	<b>17.3</b>
'16132110005	Adquisición de Activos para Operaciones Navales	1,026.4	1,539.6	1,539.6	0.0	0.0	513.2	44.8
'14132160011	Adquisición de aeronaves para operaciones sustantivas	402.2	402.3	402.3	0.0	0.0	0.0	-3.4
'14132160037	Adquisición de activos para operaciones de vigilancia	149.2	149.2	149.2	0.0	0.0	0.0	-3.4
'12132160002	Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga	122.2	122.2	122.2	0.0	0.0	0.0	-3.4
'15132160012	Remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad, en México D.F.	200.0	114.9	114.9	0.0	0.0	-85.1	-44.5
'14132160036	Adquisición de activos para actividades de apoyo logístico	48.6	48.6	48.6	0.0	0.0	0.0	-3.4
'14132160017	Adquisición de una aeronave para operaciones de transporte	41.1	41.1	41.1	0.0	0.0	0.0	-3.4

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'18131130008	Reconocimiento, Patrulla Costera y Transporte Logístico	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18131130005	Adquisición de equipo de apoyo en tierra para establecimientos y unidades aeronavales.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17132120001	Adquisición de Equipo Hidrográfico e Informático para Buques y Brigadas de levantamientos hidrográficos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132120005	Adquisición de Equipos de Transrecepción de datos de las Estaciones Meteorológicas Automáticas.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132120009	Adquisición de Equipos Informáticos para la Modelación Numérica	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17131180002	Adquisición de Equipos para Optimizar la recolección de información de Contrainteligencia.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18131130009	Adquisición de helicópteros para Operaciones Embarcadas de Largo Alcance.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18131130004	Adquisición de helicópteros Versión Transporte.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160005	Adquisición de Plataforma Informática para la Automatización y Monitoreo de Señalamiento Marítimo.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18131130007	Adquisición de sistemas de flotación de emergencia para aeronaves de Ala Móvil.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17131180003	Adquisición de tecnología para fortalecimiento de la red de datos del sistema de inteligencia de la Armada de México.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132120013	Modernización de Equipos Informáticos y Bienes para el Programa de Cartografía Náutica Nacional.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132120002	Modernización del Archivo de Información Oceanográfica Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132120010	Reforzamiento de la Red Mareográfica en el Golfo de México y Mar Caribe	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'19132160002	Adquisición de dragas y equipos complementarios de dragado		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'16131130001	Adquisición de activos para operaciones aereas.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160007	Adquisición de Armamento Portátil y Semiportátil.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17132160006	Adquisición de Bienes Informáticos para Unidades y Establecimientos Navales.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160010	Adquisición de Bienes Informáticos para Unidades y Establecimientos Navales.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132170001	Adquisición de boyas para Capitanías de Puerto.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18131130003	Adquisición de Depósitos Externos de Combustible y Pilones para Cargas Externas.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'15132120001	Adquisición de equipo especializado para la protección del medio ambiente marino.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18133120005	Adquisición de Equipos de Administración para Unidades y Establecimientos Navales.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160012	Adquisición de equipos de Radiocomunicaciones alternos.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160011	Adquisición de equipos de Radiocomunicaciones Tácticos.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18131180001	Adquisición de Equipos para Células de Inteligencia Naval.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'14131130001	Adquisición de equipos y sistemas para aviones de vigilancia marítima	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132120011	Adquisición de Estaciones Meteorológicas.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18133120004	Adquisición de Maquinaria y Herramienta para Unidades y Establecimientos Navales	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18133120003	Adquisición de Mobiliario para Unidades y Establecimientos Navales	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132170003	Adquisición de Pertrechos Marinos para las Capitanías de Puerto.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18131130006	Adquisición de plantas propulsoras y hélices para unidades aeronavales.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160017	Adquisición de sistemas de armas y armamento para aeronaves.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17132160007	Adquisición de Sistemas de Video Vigilancia Integral.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160009	Adquisición de Sistemas de Video Vigilancia Integral.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'18132160016	Adquisición de Terminales Satelitales en Banda Ku para la modernización de la Red Institucional Satelital	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17132160005	Adquisición de Terminales Satelitales en Banda L para la modernización de la Red Institucional Satelital	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132120006	Adquisición de un Sistema Receptor de Imágenes de Satélite	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'16131130002	Adquisición de una computadora de vuelo para avión de vigilancia marítima y reconocimiento	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132170006	Adquisición de Vehículos para las Capitanías de Puerto	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18133120002	Adquisición de Vehículos para transporte de personal y apoyo logístico	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160014	Adquisición y actualización de la red de Telefonía IP.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'16131180001	Equipamiento de Ciberinteligencia	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132170004	Equipamiento para Capitanías de Puerto y Asuntos Maritimos	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160015	Implementación de un Site Alterno para continuidad de las operaciones de la SEMAR.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17132160008	Modernización de Equipos de Detección y Navegación	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160008	Modernización de Equipos de Detección y Navegación	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17132160009	Modernización de la Red Informática Institucional con Tecnologías de la Información.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160013	Modernización de la Red Informática Institucional con Tecnologías de la Información.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160021	Modernización de TICs para las Capitanías de Puerto.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18133110001	Sustitución de equipo y mobiliario medico, odontológico y de laboratorio.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18132160022	Sustitución de equipos y pertrechos de Armamento Marineró.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'1915QEZ0002	Programa de mantenimiento de protección civil para la sustitución de instalación eléctrica del inmueble sede de oficinas centrales de la Procuraduría Agraria.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1915QEZ0001	Programa de mantenimiento para la sustitución de ventanería del edificio de oficinas centrales		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>282.6</b>	<b>233.5</b>	<b>233.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-49.1</b>	<b>-20.2</b>
'13165120002	Sustentabilidad e Integralidad Operativa de la SEMARNAT.	152.0	152.0	152.0	0.0	0.0	0.0	-3.4
'0316B000230	Integración de oficinas centrales de la CNA	130.6	81.5	81.5	0.0	0.0	-49.1	-39.7
'18165120002	Conservación, mantenimiento, rehabilitación, ampliación, equipamiento y servicios relacionados de los inmuebles de Viveros de Coyoacán.			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>17 Procuraduría General de la Republica</b>	<b>41.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-41.6</b>	<b>-100.0</b>
'18178160005	Adquisición de herramientas para funciones de seguridad	41.6			0.0	n.a.	-41.6	-100.0
'18178160009	Adquisición de 80 gabinetes de almacenamiento de armamento	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18178160011	Adquisición de dispositivos de compensación para armas de fuego	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18178160008	Adquisición de equipo contra incendio	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18178160010	Adquisición de equipo especializado de búsqueda y defensa	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'18178160007	Adquisición de sistemas digitales de CCTV y Control de Accesos para diferentes inmuebles de la zona metropolitana de la PGR	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'17178120004	Programa de mantenimiento plurianual para el sistema de cimentación de las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República, segunda etapa	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>18 Energía</b>	<b>1,901.1</b>	<b>1,027.3</b>	<b>1,027.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-873.8</b>	<b>-47.8</b>
'1718TON0002	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	289.0	350.0	350.0	0.0	0.0	61.0	16.9
'1918TOO0001	Programa de adquisición de investigación 2020		225.0	225.0	0.0	0.0	225.0	n.a.
'1718TON0003	Modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto, etapa II del CENAGAS	232.0	189.0	189.0	0.0	0.0	-43.0	-21.3

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'1818TOM0001	Construcción y Adquisición de Equipamiento para SALAS CARRIER del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	90.7	88.0	88.0	0.0	0.0	-2.7	-6.3
'1518TOM001C	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENACE PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL Y DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (2016 -2018)	99.4	56.4	56.4	0.0	0.0	-42.9	-45.2
'1618TON0001	Sistema Supervisorio de Control y Adquisición de Datos (SCADA)	50.7	50.4	50.4	0.0	0.0	-0.3	-4.1
'1618TOM0001	SISTEMA DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA INTERNA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	80.2	49.8	49.8	0.0	0.0	-30.4	-40.0
'1818TON0002	Estudio de Preinversión para realizar proyectos de libramientos y gasoductos nuevos por razones de seguridad y eficiencia operativa, y descuellamientos en el SNG Y SNH	0.0	8.9	8.9	0.0	0.0	8.9	n.a.
'1818TON0003	nuevas derivadas de la temporada abierta	0.0	4.4	4.4	0.0	0.0	4.4	n.a.
'1818TON0001	Estudio de Preinversión para realizar las interconexiones y casetas de odorización en el Sistema Nacional de Gasoductos y Naco - Hermosillo.	0.0	3.4	3.4	0.0	0.0	3.4	n.a.
'1818TOO0002	CINTOTECA SISMICA NACIONAL	2.0	1.9	1.9	0.0	0.0	-0.1	-8.2
'1918TOM0001	Instalación de elevador y preparación de obra en el edificio que alberga las oficinas de la sede de la Gerencia de Control Regional Central del CENACE			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1518TOM000E	Modernización de los Sistemas SCADA/EMS/MMS/DTS del CENACE.	444.1			0.0	n.a.	-444.1	-100.0
'1818TOO0003	PROGRAMA DE ADQUISICION DE INVESTIGACION 2019	342.7			0.0	n.a.	-342.7	-100.0
'1318TOO0009	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS	78.2			0.0	n.a.	-78.2	-100.0
'1218TOO0007	REHABILITACION DE INMUEBLES EN IMP SEDE EN DISTRITO FEDERAL	55.0			0.0	n.a.	-55.0	-100.0
'1818TOO0004	PROGRAMA DE ADQUISICION DE BIENES PARA EL AREA DE SERVICIOS 2019	48.0			0.0	n.a.	-48.0	-100.0
'1518TOM000E	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MURALES DE VISUALIZACIÓN, SALA DE SIMULADOR Y SALA DE CRISIS DEL CENACE	47.1			0.0	n.a.	-47.1	-100.0
'1818TOO0005	PROGRAMA DE ADQUISICION DE BIENES DE ADMINISTRACION 2019	42.0			0.0	n.a.	-42.0	-100.0
'1218TOO0008	OBRAS DE APOYO EN IMP SEDE MEXICO	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>21 Turismo</b>	<b>16.0</b>	<b>17.5</b>	<b>17.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.5</b>	<b>5.3</b>
'0321W3N014	Adquisición de edificio por medio de arrendamiento financiero	16.0	17.5	17.5	0.0	0.0	1.5	5.3
	<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'1604L000004	Construcción del Centro de Capacitación, Formación y Adiestramiento de Vuelo en el Centro de Mando de la Policía Federal en Iztapalapa.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'173890X0001	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; EDUCACIONAL Y RECREATIVO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO; COMUNICACIONES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA EL AÑO 2019.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>48 Cultura</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'1948L3N0002	Tesis, Documentales, Ejercicios de Ficción 1 y Ficción 2 (películas de cortometraje)			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1848MDC0001	Producción de Cortometraje 2019	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>4,704.6</b>	<b>369.9</b>	<b>369.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-4,334.7</b>	<b>-92.4</b>
'1850GYR0029	Programa de Sustitución de Elevadores para Establecimientos Médicos 2019.	138.7	144.1	144.1	0.0	0.0	5.4	0.3
'1750GYR0028	Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en el HGR 25 Zaragoza.	65.2	72.2	72.2	0.0	0.0	7.0	6.9
'1750GYR0004	Remodelación de los servicios de trasplante de médula ósea y trasplante renal del UMAE CMN La Raza.	0.0	69.3	69.3	0.0	0.0	69.3	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'1750GYR0005	Ampliación y Remodelación del HGZ No. 47 Vicente Guerrero en el Distrito Federal, para incrementar 80 camas censables así como la remodelación de quirófanos.	99.5	36.0	36.0	0.0	0.0	-63.5	-65.1
'1750GYR0032	Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en la Unidad de Medicina Familiar No. 21 Troncoso, en la Ciudad de México.	65.2	32.6	32.6	0.0	0.0	-32.7	-51.8
'1650GYR0127	Remodelación del laboratorio de anatomía patológica del Centro Médico Siglo XXI.		15.8	15.8	0.0	0.0	15.8	n.a.
'1350GYR0009	Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias	20.0		0.0	0.0	n.a.	-20.0	-100.0
'1450GYR0099	Ampliación y Remodelación de Quirófanos y Área de Terapia Intensiva Postquirúrgica del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1850GYR0034	Sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2019.	4,007.3			0.0	n.a.	-4,007.3	-100.0
'1850GYR0033	Construcción de la Unidad de Medicina Familiar 10+5 consultorios Magdalena de las Salinas.	110.1			0.0	n.a.	-110.1	-100.0
'1650GYR0118	Ampliación y Remodelación de los quirófanos del Hospital de Especialidades de la UMAE CMN S XXI.	92.8			0.0	n.a.	-92.8	-100.0
'0850GYR0030	Construcción del Inmueble de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza.	89.9			0.0	n.a.	-89.9	-100.0
'1750GYR0007	Demolición del Edificio de Convalecientes del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Suroeste de la Ciudad de México.	15.7			0.0	n.a.	-15.7	-100.0
'1650GYR0105	Ampliación y Remodelación del área de terapia y quirófanos del Hospital de Traumatología de la UMAE Magdalena Salinas en la Ciudad de México.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1650GYR0083	Ampliación y Remodelación del HGZMF 29 Aragón, Distrito Federal Norte para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos (UCIA).	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1850GYR0041	Demolición de los inmuebles que albergan el Centro Nacional de Capacitación y la Tienda para Empleados del IMSS Villa Coapa.	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>1,039.3</b>	<b>114.3</b>	<b>114.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-925.0</b>	<b>-89.4</b>
'1751GYN0023	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	32.2	114.3	114.3	0.0	0.0	82.1	242.6
'1651GYN0006	Fortalecimiento de la infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad en Area Metropolitana.	40.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-40.0	-100.0
'1751GYN0009	Ampliación y remodelación de la infraestructura del H.G. Tacuba, CDMX.	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
'1951GYN0003	Estudios de preinversión para evaluar la factibilidad técnica y ambiental de ampliación, rehabilitación y reordenamiento de 10 unidades en el ISSSTE		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1951GYN0002	Programa de Sustitución por Actualización Tecnológica de 48 Equipos de Transportación Vertical (Elevadores) en 15 Unidades Médicas y una Unidad Administrativa, ubicadas en la República Mexicana.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1851GYN0012	Fortalecimiento de equipo médico en unidades de tercer nivel de atención para el ejercicio 2019.	714.7			0.0	n.a.	-714.7	-100.0
'1851GYN0008	Fortalecimiento de equipo médico y de laboratorio en unidades de segundo nivel de atención de la salud 2019.	142.1			0.0	n.a.	-142.1	-100.0
'1851GYN0010	Fortalecimiento de equipo médico en unidades de primer nivel de atención para el ejercicio 2019.	53.5			0.0	n.a.	-53.5	-100.0
'1851GYN0013	Renovación de maquinaria, equipo industrial y eléctrico en estancias infantiles, centros de servicios integrales administrativos y en unidades médicas para el ejercicio 2019.	35.3			0.0	n.a.	-35.3	-100.0
'1851GYN0015	Sustitución de mobiliario y equipo administrativo en centros de prestaciones integrales del ISSSTE 2019.	18.4			0.0	n.a.	-18.4	-100.0
	<b>52 Petróleos Mexicanos</b>	<b>0.0</b>	<b>10.7</b>	<b>10.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>10.7</b>	<b>n.a.</b>
'S/CVE	Reparación de daños en inmuebles administrativos y de servicios derivado de los sismos ocurridos en 2017	0.0	10.7	10.7	0.0	0.0	10.7	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'S/CVE	Mantenimiento para el sostenimiento del Laboratorio de Asistencia Técnica de Pemex Etileno	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	Rehabilitación integral del Edificio B2 del CAP (Pisos 2 al 13)	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	Suministro e instalación de separador de fluidos y coladeras para el Helipuerto de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1218T4I0016	Adquisición de Equipos Eléctricos para el sistema eléctrico de alta y baja tensión de la Torre Ejecutiva Pemex y Centro Administrativo Pemex y una plataforma electrohidráulica para desarrollar trabajos de altura		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1318T4I0028	Sistema de Detección de Atmósferas y de Extracción Ventilación para seguridad en el CAP		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	Implementación del Centro de Monitoreo Integral de Servicios de TI de Pemex			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	Programa de adquisición de equipo o procesadores de cómputo para las soluciones ERP (Enterprise Resource Planning)			0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1318T4I0011	Actualización y Modernización de los Equipos de Control RTU	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	Implementación de la solución de negocios para 8 elementos del Subsistema de Administración de la Seguridad de los Procesos	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	Integración de espacios de la Dirección Corporativa de Tecnologías de Información (Edificio B-1, Piso 12)	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	Rehabilitación y modernización del Helipuerto Verónica (HVE)	0.0			0.0	n.a.	0.0	n.a.
	<b>53 Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>21,110.7</b>	<b>22,092.0</b>	<b>22,092.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>981.2</b>	<b>1.0</b>
'S/CVE	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución		4,650.0	4,650.0	0.0	0.0	4,650.0	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación II	6,771.0	4,299.3	4,299.3	0.0	0.0	-2,471.7	-38.7
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación II	1,016.0	2,066.1	2,066.1	0.0	0.0	1,050.1	96.4
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación III	867.0	1,909.0	1,909.0	0.0	0.0	1,042.0	112.6
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación I	1,306.0	1,750.0	1,750.0	0.0	0.0	444.0	29.4
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación III	1,171.0	1,625.7	1,625.7	0.0	0.0	454.7	34.0
'S/CVE	Mantenimiento a unidades Geotermoeléctricas de la EPS Generación VI	540.0	1,566.6	1,566.6	0.0	0.0	1,026.6	180.1
'S/CVE	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEDICION PARA EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA DE CFE TRANSMISION 2018-2020	0.0	1,517.0	1,517.0	0.0	0.0	1,517.0	n.a.
'S/CVE	RED ELÉCTRICA INTELIGENTE CFE TRANSMISIÓN 2018-2021	1,685.1	1,346.4	1,346.4	0.0	0.0	-338.6	-22.8
'S/CVE	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución		350.0	350.0	0.0	0.0	350.0	n.a.
'S/CVE	Modernización de Subestaciones de Distribución		270.0	270.0	0.0	0.0	270.0	n.a.
'S/CVE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN 2018 - 2021	81.1	181.9	181.9	0.0	0.0	100.8	116.6
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación IV	382.0	100.0	100.0	0.0	0.0	-282.0	-74.7
'S/CVE	Equipo de cómputo y Periféricos	27.4	81.3	81.3	0.0	0.0	53.8	185.9
'S/CVE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TODO TERRENO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2020	0.0	70.3	70.3	0.0	0.0	70.3	n.a.
'S/CVE	Adquisición nuevo software SICOM, SIRH, DOCUMENTUM y Especializado SEC	44.4	70.0	70.0	0.0	0.0	25.6	52.1

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2019 y del PPEF-2020 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
					Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
'S/CVE	ADQUISICIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2022	46.0	66.7	66.7	0.0	0.0	20.7	40.0
'S/CVE	Mantenimiento de líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2019		58.1	58.1	0.0	0.0	58.1	n.a.
'S/CVE	MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN 2016 -2021 (1ERA ETAPA)	0.0	38.4	38.4	0.0	0.0	38.4	n.a.
'S/CVE	Aprovechamiento de Infraestructura aplicable a Telecomunicaciones para terceros, etapa 1	78.7	28.0	28.0	0.0	0.0	-50.7	-65.6
'S/CVE	Aprovechamiento de Infraestructura Aplicable a Telecomunicaciones para Interempresas, Etapa I.	21.0	18.7	18.7	0.0	0.0	-2.3	-14.0
'S/CVE	MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 2017-2018 DE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA CFE TRANSMISIÓN	159.5	15.4	15.4	0.0	0.0	-144.1	-90.7
'S/CVE	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 2018-2020	12.8	13.0	13.0	0.0	0.0	0.2	-1.9
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación VI	1,596.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1,596.0	-100.0
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación I	1,438.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1,438.0	-100.0
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación IV	692.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-692.0	-100.0
'S/CVE	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación VI	638.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-638.0	-100.0
'S/CVE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS SECUNDARIOS DE METROLOGÍA DE TRANSMISIÓN 2018 - 2019	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA LA UNIDAD DE NEGOCIOS CFE TELECOM 2018		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'S/CVE	Mantenimiento 2019 - 2020 Generación Distribuida I.		0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.
'1418TOQ0002	MODERNIZACIÓN DE SUBESTACIONES DE POTENCIA DE LA ZONA DE TRANSMISIÓN METROPOLITANA 2014-2016	1,700.0			0.0	n.a.	-1,700.0	-100.0
'1318TOQ0054	SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA ZONA DE TRANSMISIÓN METROPOLITANA 2014-2016	541.7			0.0	n.a.	-541.7	-100.0
'S/CVE	MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DE POTENCIA DE CFE TRANSMISIÓN 2018.	296.0			0.0	n.a.	-296.0	-100.0

S/CVE Sin clave de registro en la cartera de la SHCP; n.a. No aplica.

NOTA: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en el presupuesto del año de referencia y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en el presupuesto del año de referencia pero no tiene asignación presupuestal.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100, que a corde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo VIII del PEF-2019, del PPEF-2020 y del PEF-2020, SHCP.

### 2.3. Proyectos de asociación público privada

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluyen: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

En el PEF-2020, el Ejecutivo Federal incluye dos proyectos de APP para la Ciudad de México, el primero no tiene un monto propuesto de inversión para 2020 debido a que el contrato del proyecto se rescindió, sin embargo, el proyecto se incluyó en el Documento de Planeación 2020. Dicho proyecto tiene la clave 1151GYN0014 y lleva por nombre *Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, D.F.*, consiste en la demolición del actual edificio y construcción del nuevo hospital en el mismo predio de 3,311.0 m<sup>2</sup> propiedad del ISSSTE ubicado en Tlatelolco, Ciudad de México, incluye la operación y

prestación de los servicios complementarios a los servicios de atención médica, contará con capacidad de 120 camas y 35 especialidades, los servicios médicos serán proporcionados por personal del ISSSTE (Cuadro 4).

El segundo proyecto APP tiene un monto de inversión privada de 463.5 mdp, su clave de cartera es 1651GYN0005 y tiene el nombre de: *Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México*, este hospital contará con una superficie de construcción de 30,605.2 m<sup>2</sup>, con una capacidad de 250 camas censables, 36 consultorios para la atención de 36 especialidades médicas con base en las 4 especialidades básicas de segundo nivel más Urgencias: i) Medicina Interna, con 20 subespecialidades, ii) Cirugía, con 9 subespecialidades, iii) Ginecoobstetricia, con 2 subespecialidades, y iv) Pediatría, con 3 subespecialidades. Además, incluirá el servicio de Auxiliares de Diagnóstico como laboratorio clínico, área de radiología, mastografía y densitometría, imagenología por ultrasonido y electrocardiografía entre otros. La prestación de los servicios médicos será proporcionada por el personal del ISSSTE (Cuadro 4).

**Cuadro 4.**  
**Proyectos de asociación público-privada identificados en el PEF-2019, el PPEF-2020 y el PEF-2020<sup>1</sup>**  
(Millones de pesos corrientes)

Clave de Cartera	Nombre	Entidad Federativa	PEF-2019	PPEF-2020	PEF-2020	Variación PEF20/PPEF20		Variación PEF20/PEF19	
						Nominal	Porcentual nominal	Nominal	Porcentual real*
1151GYN0014	Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, D.F. ***	Ciudad de México	553.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-553.7	-100.0
1651GYN0005	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,158.0	463.5	463.5	0.0	0.0	-1,694.5	-79.3

n.a. No aplica.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2020=100 que, acorde con CGPE-2020, muestra una variación anual de 3.6%.

\*\*\* El Contrato del proyecto se rescindió, sin embargo, el proyecto se incluyó en el Documento de Planeación 2020.

<sup>1</sup> Pagos anuales estimados por el Sector Público.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2019, el PPEF-2020 y el PEF-2020, SHCP.

## **Anexo 1: Descripción de los componentes del gasto federalizado**

### **a) Ramo 28 Participaciones Federales**

El Ramo General 28 denominado Participaciones a entidades federativas y municipios forma parte del gasto no programable,<sup>10</sup> por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable (RFP)<sup>11</sup> a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2019 enero 30), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:<sup>12</sup>

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP en 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo con la participación de cada entidad federativa en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo con la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.

---

<sup>10</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para las entidades federativas y municipios.

<sup>11</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

<sup>12</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2016 julio 18).

- vii. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diésel y gasolina.* Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.* Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos.* Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación.* Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas.* Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros incentivos económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

**b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**

El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:<sup>13</sup>

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE):* Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de las atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):* Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear,

---

<sup>13</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competen; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base

gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

### **c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, donde se incluyen recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal. En las descripciones que a continuación se presentan, se muestran tanto los fondos que se aprobaron en el PEF-2019, los propuestos en el PPEF-2020 y los aprobados en el PEF-2020:

- i. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas. (SHCP, 2019 diciembre 28).
- ii. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento (SHCP, 2019 diciembre 28).
- iii. El *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* se integra con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el total recaudado y al procedimiento establecido en las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos de deben destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo (Artículo 57 de la LIH, 2019, diciembre 24).

- iv. El *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (Fracción II del artículo 21 de la LFPRH, 2015, diciembre 30).
- v. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad (SHCP, 2019 diciembre 28).
- vi. La *Provisión para la Armonización Contable* están destinadas en beneficio de las entidades federativas y los municipios, para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2019, diciembre 27).

#### **d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal**

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno. Al depender de la firma de convenios, en general estos recursos no son presupuestales por entidad federativa. Los programas de los convenios de descentralización identificados por ramo y sus objetivos son los siguientes:

##### **Ramo 4 Gobernación**

- i. *Conducción de la política interior.* Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática e impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
- ii. *Programa Nacional de Prevención del Delito.* Mejorar las condiciones de seguridad pública y aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- iii. *Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.* Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación e instrumentar una política de Estado en derechos humanos.
- iv. *Registro e Identificación de Población.* Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.
- v. *Subsidios en materia de seguridad pública.* Mejorar las condiciones de seguridad pública y promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

##### **Ramo 6 Hacienda y Crédito Público**

- i. *Diseño de la política de ingresos.* Mantener la estabilidad macroeconómica del país y fortalecer los ingresos del sector público.

##### **Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**

- i. *Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.* Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país e Impulsar modelos de

asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

- ii. *Programa de Apoyos a la Comercialización*. Brindar certidumbre en la comercialización y en el ingreso de los productores; apoyar a personas físicas y morales, productores agropecuarios y/o compradores de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de los productores elegibles
- iii. *Programa de Apoyos a Pequeños Productores*. Incrementar la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación. Además, se incentivará el desarrollo de cadenas de valor (mini clusters) mediante la promoción de la asociatividad, ampliar las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad, para la producción de alimentos de auto consumo en agricultura y en especies menores.
- iv. *Programa de Fomento a la Agricultura*. Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.
- v. *Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola*. Mejorar la productividad y la competitividad del subsector pesquero y acuícola, así como la inserción de sus productos en los mercados, mediante incentivos a la producción y la integración de cadenas de valor, en un marco de sustentabilidad.
- vi. *Programa de Fomento Ganadero*. Generar investigación, innovación, desarrollo y transferencias tecnológicos a los productores para solucionar problemas en la producción, industrialización o comercialización de productos agrícolas.
- vii. *Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria*. Contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector, mediante el acceso al crédito en mejores condiciones; el fomento del uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado; el desarrollo de Activos Productivos y Agrologística, y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el país, incluida la región sursureste y el Fortalecimiento a la Cadena Productiva.
- viii. *Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria*. Contribuir al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y con ello, reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

#### **Ramo 9 Comunicaciones y Transportes**

- i. *Programa de apoyo para infraestructura carretera*. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica y contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

#### **Ramo 11 Educación Pública**

- i. *Apoyos a centros y organizaciones de educación*. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo para crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.
- ii. *Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES*. Al servicio y fortalecimiento de la educación superior mediante las UPES (Universidades Públicas Estatales).

- iii. *Carrera Docente en UPES*. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
- iv. Educación para Adultos (INEA). A fin de contribuir al abatimiento del rezago educativo, se atenderá a la población que se encuentra en dicha condición, o bien, se evitará que las nuevas generaciones se sumen al rezago.
- v. *Escuelas de Tiempo Completo*. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
- vi. *Expansión de la Educación Inicial*. Fortalecer los servicios de educación inicial para que las niñas y niños de 0 a 3 años accedan a estos en las modalidades escolarizadas y no escolarizada mediante el apoyo de agentes educativos, el otorgamiento de recursos y unidades didácticos.
- vii. *Expansión de la Educación Media Superior y Superior*. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.
- viii. *Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil*. Otorgar subsidios económicos a las entidades federativas que les permitan solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de los Centros de Desarrollo Infantil.
- ix. *Fortalecimiento de la Calidad Educativa*. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- x. *Programa de Cultura Física y Deporte*. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.
- xi. *Programa Nacional de Convivencia Escolar*. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar para prevenir situaciones de acoso escolar.
- xii. *Programa de la Reforma Educativa*. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad para asegurar el aprendizaje en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- xiii. *Programa Nacional de Inglés*. Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como segunda lengua en las escuelas públicas.
- xiv. *Programa para el Desarrollo Profesional Docente*. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
- xv. *Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa*. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- xvi. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria - Educación Media Superior*. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

- xvii. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria - Educación Superior.* Propiciar medios, servicios e infraestructura en la educación a nivel medio superior.
- xviii. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria – Posgrado.* Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
- xix. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas-Educación Superior.* Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- xx. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 600 Subsecretaría de Educación Media Superior-Educación Media Superior.* Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación media superior de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.
- xxi. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - M00 Tecnológico Nacional de México-Educación Superior.* Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

#### **Ramo 12 Salud**

- i. *Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.* Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida.
- ii. *Calidad en la Atención Médica.* Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
- iii. *Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.* Fortalecer la política de formación capacitación y educación del personal de salubridad para el mejoramiento en la calidad de la atención y el servicio.
- iv. *Fortalecimiento a la atención médica.* Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
- v. *Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud.* Asegurar el acceso a los servicios de salud en todas las entidades federativas.
- vi. *Prevención y atención contra las adicciones.* Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
- vii. *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ETS.* Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- viii. *Prevención y control de enfermedades.* Prevención y Promoción de la Salud.
- ix. *Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.* Acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la detección, diagnóstico, tratamiento y control de la obesidad.
- x. *Programa de Atención a Personas con Discapacidad.* Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad.

- xi. *Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"*. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
- xii. *Programa de vacunación*. Mejorar la atención preventiva de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
- xiii. *PROSPERA Programa de Inclusión Social*. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.
- xiv. *Protección Contra Riesgos Sanitarios*. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
- xv. *Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica*. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- xvi. *Salud materna, sexual y reproductiva*. Se destina a personal de los servicios estatales de salud capacitados para implementar los programas de Salud Materna, sexual y reproductiva conforme a las normas y los últimos avances técnicos.
- xvii. *Seguro Médico Siglo XXI*. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.
- xviii. *Vigilancia epidemiológica*. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

#### **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**

- i. *Actividades de apoyo administrativo*. Apoyar al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.

#### **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- i. *Agua Potable, Drenaje y Tratamiento - Abastecimiento de Agua*. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
- ii. *Agua Potable, Drenaje y Tratamiento - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado*. Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable mediante el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- iii. *Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.
- iv. *Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable*. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.
- v. *Devolución de Aprovechamientos*. Dar cumplimiento al Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a los Municipios, Entidades Federativas, Distrito Federal, Organismos Operadores o Comisiones Estatales o cualquier otro tipo de Organismo u Órgano responsable de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, por los adeudos generados en el pago de los aprovechamientos y sus accesorios, para ser aplicados en el proyecto de saneamiento del Valle de México en obras necesarias de agua potable, alcantarillado y Saneamiento para el Distrito Federal y Municipios del Estado de México, previamente autorizados por el Comité Técnico

para que se devuelvan e incorporen al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 1928 para apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

- vi. *Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas.* Contribuye al logro de los cumplimientos de los objetivos relacionados con el cuidado del medio ambiente y el logro de metas vinculadas al desarrollo sustentable y crecimiento verde como meta fundamental de los gobiernos en sus tres órdenes, entre los que destacan la gestión integral de residuos, la educación ambiental, la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, así como la reducción de gases de efecto invernadero y el uso de energías limpias.
- vii. *Prevención y gestión integral de residuos.* Contribuir a detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo a través de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país.
- viii. *Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.* Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.
- ix. *Programa de desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.* Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- x. *Programa de Devolución de Derechos.* Realizar de acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en apego al artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos que menciona que los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que paguen los municipios.
- xi. *Saneamiento de Aguas Residuales.* Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento.

#### **Ramo 20 Desarrollo Social**

- i. *Subsidios a programas para jóvenes.* Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante la coordinación de los actores sociales en políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo.

#### **Ramo 21 Turismo**

- i. *Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.* Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística. mediante la atención de proyectos que fortalecen la actividad turística en los municipios y o localidades.

#### **Ramo 27 Función Pública**

- i. *Fiscalización a la gestión pública.* Contribuir a impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF mediante el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, supervisión y control a través de una fiscalización con resultados de impacto que prevengan, detecten e inhiban prácticas de corrupción.

### **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**

- i. *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.* Contribuir a varios objetivos mediante contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

### **Ramo 48 Cultura**

- i. *Desarrollo Cultural.* Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- ii. *Programa de Apoyos a la Cultura.* Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
- iii. *Programas de Cultura en las Entidades Federativas.* Determinar y dirigir la acción cultural del Estado Mexicano mediante la coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y con los municipios del país; y promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales, mediante el establecimiento de acciones que vinculen el sector cultural con el educativo, el desarrollo social, el medio ambiente y demás sectores de la sociedad.

### **e) Protección Social en Salud-Seguro Popular**

Estos recursos provenientes del programa *Seguro Popular*, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

### **Anexo 2: Descripción de los programas federales sujetos a reglas de operación**

Los programas federales son un conjunto de instrumentos del gobierno federal que tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros que representen un beneficio para la comunidad. En específico, los programas sujetos a reglas de operación dependen de un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Al depender de la publicación de las reglas de operación y la aplicación, en general estos recursos no son presupuestables por entidad federativa. Los programas sujetos a reglas de operación identificados por ramo y sus objetivos son los siguientes:

#### **Ramo 6 Hacienda y Crédito Público**

*Programa de aseguramiento agropecuario.* Tiene por objetivo apoyar a los Productores Agropecuarios para reducir el costo de las primas o cuotas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contraten.

#### **Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural**

- i. *Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA).* Tiene por objetivo contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.

- ii. *Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.
- iii. *Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas.* Tiene por objetivo mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños y medianos productores de cosechas nacionales, mediante el otorgamiento de incentivos que les permitan enfrentar con mayor eficiencia el proceso comercial y mejorar su ingreso.
- iv. *Programa de Apoyos a Pequeños Productores.* Tiene por objetivo incrementar la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación. Además, se incentivará el desarrollo de cadenas de valor mediante la promoción de la asociatividad; se ampliarán las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad, para la producción de alimentos de auto consumo en agricultura y en especies menores.
- v. *Programa de Fomento a la Agricultura.* Tiene por objetivo impulsar el desarrollo sostenible de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) de pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica, utilizando los recursos, suelo y agua, de manera sustentable y facilitando su integración a las cadenas productivas y comerciales.
- vi. *Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola (En 2019 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola).* Tiene por objetivo lograr que el sector pesquero y acuícola incremente su productividad en un marco de sustentabilidad, buscando reducir las brechas de desigualdad social.
- vii. *Programa de Fomento Ganadero.* Tiene por objetivo contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario.
- viii. *Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.* Tiene por objetivo impulsar el desarrollo sostenible de las UERA de pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica, utilizando los recursos, suelo y agua, de manera sustentable y facilitando su integración a las cadenas productivas y comerciales. y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el país, incluida la región sursureste y el Fortalecimiento a la Cadena Productiva.
- ix. *Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.* Tiene por objetivo mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, para proteger la producción con la consecuente mejoría en el bienestar de la ciudadanía mexicana.

#### **Ramo 9 Comunicaciones y Transportes**

*Programa de Empleo Temporal (PET).* Tiene por objetivo brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral y/o apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

#### **Ramo 10 Economía**

- i. *Fondo Nacional Emprendedor.* Tiene por objetivo aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los sectores prioritarios, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de

capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría

- ii. *Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)*. Tiene por objetivo desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.
- iii. *Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación*. Tiene por objetivo fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII), y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación.
- iv. *Programa para la Productividad y Competitividad Industrial*. Tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.

#### **Ramo 11 Educación Pública**

- i. *Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)*. Tiene por objetivo promover acciones que contemplen estrategias para la impartición de educación plurilingüe e intercultural, atención de la diversidad lingüística de los estudiantes en el aula, contextualización del planteamiento curricular, capacitación a docentes en el uso de materiales educativos en lengua indígena, así como formación y actualización de docentes en la enseñanza de lenguas indígenas como objeto de estudio y uso en el aula.
- ii. *Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)*. Tiene por objetivo la atención y aprendizaje de los alumnos con discapacidad
- iii. *Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)*. Tiene por objetivo implementar acciones para fortalecer la operación de los centros de educación migrante que mejoren la atención, transformando las prácticas escolares dirigidas a esta población, con el impulso de acciones y estrategias para la atención de la diversidad cultural y lingüística.
- iv. *Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica*. Tiene por objetivo fortalecer la calidad educativa en las escuelas públicas, con la incorporación de estrategias innovadoras que favorezcan el aprendizaje significativo de los alumnos, mediante acciones de fortalecimiento académico docente
- v. *Fortalecimiento a la Excelencia Educativa*. Tiene por objetivo apoyar a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con recursos directos, para que fortalezcan sus capacidades académicas y de gestión, para que obtengan el reconocimiento de calidad de sus programas educativos
- vi. *Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*. Tiene por objetivo fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.
- vii. *Programa de Becas Elisa Acuña*. Tiene por objetivo fortalecer el otorgamiento de los apoyos a los estudiantes que favorezca una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.
- viii. *Escuelas de Tiempo Completo (ETC)*. Tiene por objetivo establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, así como para las actividades relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la

educación física y la protección al medio ambiente de sus alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica

- ix. *Fortalecimiento de la Calidad Educativa.* Tiene por objetivo favorecer el liderazgo académico de directivos y el fortalecimiento académico de docentes de educación básica, para contribuir en la apropiación e implementación del Plan y Programas de Estudio; considerando los intereses y necesidades de los alumnos en las escuelas públicas de educación básica.
- x. *Programa de Cultura Física y Deporte.* Tiene por objetivo beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.
- xi. *Programa Nacional de Becas.* Tiene por objetivo favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca.
- xii. *Programa Nacional de Convivencia Escolar.* Tiene por objetivo favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- xiii. *Programa Nacional de Inglés.* Tiene por objetivo fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.
- xiv. *Programa para el Desarrollo Profesional Docente.* Tiene por objetivo contribuir para que el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones.
- xv. *Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.
- xvi. *PROSPERA Programa de Inclusión Social.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación

#### **Ramo 12 Salud**

- i. *Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.* Tiene por objetivo contribuir a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.

- ii. *Calidad en la Atención Médica.* Tiene por objetivo contribuir mediante el Subsidio a Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, beneficiados por el Programa, para el desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad y/o el reconocimiento por la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud, en los temas prioritarios de salud pública
- iii. *Fortalecimiento a la atención médica.* Tiene por objetivo contribuir con las Entidades Federativas para la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive.
- iv. *Programa de Atención a Personas con Discapacidad.* Tiene por objetivo contribuir a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.
- v. *Programa de Salud y Bienestar Comunitario.* Tiene por objetivo contribuir a construir un país con bienestar mediante el fortalecimiento de la salud y bienestar comunitario de las localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo.
- vi. *Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (En 2019 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras).* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.
- vii. *PROSPERA Programa de Inclusión Social.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación
- viii. *Seguro Médico Siglo XXI.* Tiene por objetivo financiar, a través de la incorporación voluntaria al Sistema de Protección Social en Salud, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento público en salud que tiene como propósito disminuir el empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

#### **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**

*Programa de Apoyo al Empleo (PAE).* Tiene por objetivo brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

#### **Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

- i. *Consolidación de Reservas Urbanas.* Tiene por objetivo contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante subsidio federal para la adquisición de suelo intraurbano destinado a incrementar la densidad de vivienda por hectárea mediante la edificación de nuevos desarrollos de vivienda social vertical.
- ii. *Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales.* Tiene por objetivo contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una Solución habitacional al ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para Soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable.

- iii. *Programa de Apoyo a la Vivienda.* Tiene por objetivo contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda y en específico mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares mexicanos.
- iv. *Programa de Infraestructura.* Tiene por objetivo mejora de la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.
- v. *Programa de Prevención de Riesgos.* Tiene por objetivo contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, a través de acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos, y de ordenamiento territorial.
- vi. *Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT).* Tiene como objetivo fomentar el ordenamiento territorial y urbano de las entidades federativas, zonas metropolitanas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, mediante el impulso a la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación que forman parte del Sistema General de Planeación Territorial.
- vii. *Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).* Tiene por objetivo realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.
- viii. *Programa de Vivienda Social.* Tiene por objetivo contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio del otorgamiento de subsidios federales.
- ix. *Programa para Regularizar Asentamientos Humanos.* Tiene por objetivo coadyuvar al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la contribución a la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para propiciar un desarrollo urbano ordenado e incluyente, con acceso a servicios básicos que permitan a las familias superar su condición de marginación

#### **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- i. *Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.* Tiene por objetivo apoyar la elaboración de estudios para obtener la autorización para el aprovechamiento legal de recursos forestales maderables y no maderables.
- ii. *Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.* Tiene por objetivo preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola además de ampliar la superficie bajo riego en áreas de temporal tecnificado, para contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal tecnificado; así como promover proyectos productivos en Zonas de Atención Prioritaria.
- iii. *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.* Tiene por objetivo promover que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida.

- iv. *Programa de Empleo Temporal (PET)*. Tiene por objetivo brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral y/o apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

#### **Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social**

*Programa IMSS-BIENESTAR*. Tiene por objetivo contribuir a cerrar brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, otorgando atención a población sin seguridad social, mediante un Modelo de Atención Integral a la Salud que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en las entidades donde el Programa tiene cobertura. El Programa desarrollará estos objetivos mediante los componentes de: Salud Pública, Atención a la Salud, Acciones Comunitarias, Salud de PROSPERA y de Contraloría Social y Ciudadanía en Salud (Cuadro 1). Lo anterior, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con Enfoque Intercultural en Salud a la población usuaria.

#### **Ramo 20 Bienestar**

- i. *Comedores Comunitarios*. Tiene por objetivo contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria.
- ii. *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Antes Pensión para Adultos Mayores)*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva.
- iii. *Programa 3 x 1 para Migrantes*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.
- iv. *Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)*. Tiene por objetivo contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.
- v. *Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.
- vi. *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.
- vii. *Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*. Tiene por objetivo contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares.

- viii. *Programa de Coinversión Social*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social de las personas que habitan en municipios indígenas con alta y muy alta marginación mediante el desarrollo de proyectos de cohesión social.
- ix. *Programa de Empleo Temporal (PET)*. Tiene por objetivo contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.
- x. *Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (En 2019 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras)*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.
- xi. *Programa de Fomento a la Economía Social*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía.
- xii. *Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de los proyectos productivos artesanales.
- xiii. *PROSPERA Programa de Inclusión Social*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación
- xiv. *Seguro de vida para jefas de familia*. Tiene por objetivo contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de las familias con jefatura femenina.

**Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

- i. *Becas de posgrado y apoyos a la calidad*. Tiene por objetivo contribuir al fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades, bajo los criterios fundamentales de mérito y calidad, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, públicos, igualitarios y sin discriminación.
- ii. *Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación*. Tiene por objetivo coadyuvar al desarrollo económico y social de las entidades y regiones del país mediante el fomento de la creación y fortalecimiento de sistemas estatales y regionales de ciencia, tecnología e innovación, aprovechando las capacidades existentes
- iii. *Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica*. Tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de las instituciones, centros y asociaciones que realizan actividades de investigación científica, social, humanística o de desarrollo tecnológico a fin de coadyuvar al incremento de las capacidades de investigación científica y tecnológica
- iv. *Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación*. Tiene por objetivo contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el hecho que los proponentes que atienden las demandas de los sectores establecidas en cada convocatoria

promuevan el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de Innovación de los Sectores.

- v. *Sistema Nacional de Investigadores*. Tiene por objetivo contribuir a estimular la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel como un elemento fundamental para fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el beneficio de la sociedad mexicana.

#### **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**

- i. *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*. Tiene por objetivo contribuir a que los MAM promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.
- ii. *Programa de Infraestructura Indígena*. Tiene por objetivo realizar acciones de infraestructura básica para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas elegibles, que favorezcan su integración territorial y de comunicaciones, el acceso de bienes y servicios básicos, y la disminución de sus rezagos sociales.
- iii. *Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (En 2019 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena)*. Tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de las economías de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con la implementación de proyectos productivos y turísticos; acciones de mitigación y adaptación al cambio climático; generación de valor agregado, acceso al crédito y apoyo a la comercialización; mediante la realización de procesos de planeación, desarrollo de capacidades y asistencia técnica, desde una perspectiva participativa, territorial y de género, para alcanzar su desarrollo integral, intercultural y sostenible.
- iv. *Programa de Apoyo a la Educación Indígena*. Tiene por objetivo contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago educativo de esta población.

#### **Ramo 48 Cultura**

*Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (En 2019 Desarrollo Cultural)*. Tiene por objetivo Impulsar la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas para las/los las/os estudiantes y/o recién egresados/as de las escuelas del INAH e INBAL, a fin de fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la Titulación.

## Fuentes de Información

Consejo Nacional de Armonización Contable (2017, marzo 1), “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2017, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019, agosto 9), constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Herrera González, Vladimir y Maya Hernández, Sandra Oralia (2017), “Diagnóstico de las Haciendas Públicas en México”, Instituto Belisario Domínguez, Ciudad de México, México.

Ley de Coordinación Fiscal (2018, enero 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México., 30 de enero de 2018, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015, diciembre 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (2018, diciembre 24), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018, diciembre 28), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2019, enero 21) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2019, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2019, junio), “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020” enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2019a, septiembre 8), “Criterios Generales de Política Económica 2020”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2019. México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2019b, septiembre 8), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2019, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2019c, septiembre 8), “Paquete Económico 2020”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2019, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

- \_\_\_\_\_ (2019d, septiembre 8), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020”, Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2019, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).
- \_\_\_\_\_ (2019, noviembre 25), “Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2018, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).
- \_\_\_\_\_ (2019, diciembre 11), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2018, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).
- \_\_\_\_\_ (2020, enero 3) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 3 de enero de 2020, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis de los Recursos Federales identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Ciudad de México

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.325

Fecha de publicación: Febrero 2020

“Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República”.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

